



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 6879

ZAPALLAR, 01 DIC 2015

VISTO:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18695; en la ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250, de 09 de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda; Decreto Alcaldicio N°6185/2014 de fecha 16 de diciembre de 2014, que aprueba presupuesto municipal para el año 2015; Decreto Alcaldicio N°6284/2015, de fecha 02 de noviembre de 2015, que nombra Alcalde (S) al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

1° Que, la Ilustre Municipalidad de Zapallar requiere adquirir, vía suministro, el arsenal farmacológico APS 2015-2016 para el Departamento de Salud Municipal.

2° Que, para la adquisición de dicho servicio, mediante Decreto de Alcaldía N° 5140/2015, de fecha 07 de septiembre de 2015, se aprobaron las Bases de Licitación Pública respectivas,

3° Que, con fecha 22 de septiembre de 2015, se publicó el llamado a propuesta vía internet en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, sitio <http://www.mercadopublico.cl>, bajo el número ID de registro de adquisición N°5325-109-LE15.

4° Que, con fecha 13 de octubre de 2015, tuvo lugar el acto de apertura electrónica de las ofertas técnicas y económicas presentadas a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, registrándose como aceptadas las siguientes ofertas:

Proveedor	Oferta (Aceptada/Rechazada)
Novafarma Service S.A.	Aceptada
Etex Farmaceutica Limitada	Aceptada
Opko Chile S.A.	Aceptada
Novartis Chile S.A.	Aceptada
Glaxosmithkline Chile Farmacéutica Ltda.	Aceptada
Farmacéutica Caribbean Ltda.	Aceptada
Ethon Pharmaceuticals Comercializadora, Imp. Exp. Y Dist. S.p.A.	Aceptada
B Braun Medical S.p.A.	Aceptada
Socofar S.A.	Aceptada
ITF Labomed Farmacéutica Limitada.	Aceptada





República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Winpharm S.p.A.	Aceptada
Aspen Chile S.A.	Aceptada
Laboratorios Genéricos de Marca Chile Ltda.	Aceptada
Synthon Chile Ltda.	Aceptada

5° Que, en el Informe de Evaluación de fecha 17 de noviembre de 2015, la Comisión de Evaluación de Ofertas, prevista en las bases de licitación, revisó la admisibilidad de las propuestas, declarando como inadmisibles la oferta presentada por **SOCOFAR S.A.**, atendido lo dispuesto en el artículo 15 número 3 de las Bases de Licitación, por cuanto, los oferentes no adjuntaron a sus ofertas toda la documentación exigida en la letra a) del artículo 13, luego de haber sido solicitada a través del Foro Inverso del Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración.

6° Que, respecto a las ofertas admisibles, la Comisión Evaluadora asignó el puntaje final y recomendó adjudicar a **ASPEN CHILE S.A.**, RUT 76.3283242-2; **B BRAUN MEDICAL S.p.A.**, RUT 96.756.540-7; **ETEX FARMACEUTICA LIMITADA**, RUT 78.026.330-K; **ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA, IMP. EXP. Y DIST. S.p.A.**, R.U.T. N°: 76.956.140-4; **FARMACÉUTICA CARIBEAN LTDA.** RUT 76.830.090-9; **GLAXOSMITHKLINE CHILE FARMACEUTICA LIMITADA**, RUT 85.025.700-0; **ITF-LABOMED FARMACEUTICA LIMITADA**, RUT 96.884.770-8; **LABORATORIOS GENERICOS DE MARCA CHILE LIMITADA**, RUT 76.329.633-4; **NOVOFARMA SERVICE S.A.**, RUT 96.945.670-2; **OPKO CHILE S.A.**, RUT 76.669.630-9; **SYNTHON CHILE LTDA.**, RUT 76.032.097-8; y **WINPHARM S.p.A.**, RUT 76.079.782-0, por cuanto sus propuestas obtuvieron el más alto puntaje, respectivamente, y cumplen con todos los requerimientos estipulados en las respectivas bases de licitación.

7° Que, la Comisión Evaluadora recomendó se declare desierta las líneas 1, 42, 45, 53, 56, 90, 116, 120, 144, 146 y 147 del referido Sistema, de conformidad al artículo 24 n°2 por no presentar ofertas. A su vez, recomendó declarar desierta la línea 72 del Sistema, conforme el artículo 24 N°3 de las Bases, toda vez que la oferta presentada fue declarada inadmisibles, en los términos del artículo 15 N°3 del citado texto.

8° Que, los proveedores **ASPEN CHILE S.A.**, RUT 76.3283242-2; **B BRAUN MEDICAL S.p.A.**, RUT 96.756.540-7; **ETEX FARMACEUTICA LIMITADA**, RUT 78.026.330-K; **ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA, IMP. EXP. Y DIST. S.p.A.**, R.U.T. N°: 76.956.140-4; **FARMACÉUTICA CARIBEAN LTDA.** RUT 76.830.090-9; **GLAXOSMITHKLINE CHILE FARMACEUTICA LIMITADA**, RUT 85.025.700-0; **ITF-LABOMED FARMACEUTICA LIMITADA**, RUT 96.884.770-8; **LABORATORIOS GENERICOS DE MARCA CHILE LIMITADA**, RUT 76.329.633-4; **NOVOFARMA SERVICE S.A.**, RUT 96.945.670-2; **OPKO CHILE S.A.**, RUT 76.669.630-9; **SYNTHON CHILE LTDA.**, RUT 76.032.097-8; y **WINPHARM S.p.A.**, RUT 76.079.782-0, son hábiles para contratar con el Estado, según consta en los Certificados de Registro de Proveedores de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

9° Que, fundado en la valoración contenida en el Informe de Evaluación señalada precedentemente, se ha estimado adjudicar en los términos propuestos por la Comisión de Evaluación.





República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO:

1º ADJUDÍQUESE al proveedor **ASPEN CHILE S.A., RUT 76328242-2**, la adquisición de los siguientes productos, por la vía de suministro, de acuerdo al precio unitario neto indicado, por un plazo de 24 meses y hasta por un monto de \$ 700.000.- (setecientos mil pesos), impuestos incluidos, conforme el siguiente detalle:

	Fármaco	Precio Neto Unitario(\$)
Línea 153	Alopurinol 100 mg comprimidos.	110,00

2º ADJUDÍQUESE al proveedor **B BRAUN MEDICAL SPA., RUT 96756540-7**, la adquisición de los siguientes productos, por la vía de suministro, de acuerdo al precio unitario neto indicado, por un plazo de 24 meses y hasta por un monto de: \$ 400.000.- (cuatrocientos mil pesos), impuestos incluidos, conforme el siguiente detalle:

	Fármaco	Precio Neto Unitario(\$)
Línea 142	Solución Ringer Lactato Según fórmula Solución inyectable	515,00

3º ADJUDÍQUESE al proveedor **ETEX FARMACEUTICA LIMITADA., RUT 78026330-K**, la adquisición de los siguientes productos, por la vía de suministro, de acuerdo al precio unitario neto indicado, por un plazo de 24 meses y hasta por un monto de: \$ 300.000.- (trescientos mil pesos), impuestos incluidos, conforme el siguiente detalle:

	Fármaco	Precio Neto Unitario(\$)
Línea 132	Fluticasona + Salmeterol 250 + 25 mg/dosis inhalador	5.900,00
Línea 133	Fluticasona + Salmeterol 125 + 25 mg/dosis inhalador	5.200,00





República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

4º ADJUDÍQUESE al proveedor **ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP EXP Y DIST S.p.A., RUT 76956140-4**, la adquisición de los siguientes productos, por la vía de suministro, de acuerdo al precio unitario neto indicado, por un plazo de 24 meses y hasta por un monto de: \$ 10.000.000.- (diez millones de pesos), impuestos incluidos, conforme el siguiente detalle:

	Fármaco	Precio Neto Unitario (\$)
Línea 9	Cloramfenicol 0,01 ungüento oftálmico	999,00
Línea 14	Cloxacilina sódica 500 mg Cápsula o Comprimido	56,00
Línea 22	Gentamicina (sulfato) 0,03 Ungüento oftálmico	4.190,00
Línea 26	Mebendazol 100 mg comprimidos.	98,00
Línea 27	Mebendazol 100 mg/5 ml Suspensión oral	1.134,00
Línea 46	Gemfibrozilo 300 mg comprimidos.	59,00
Línea 48	Lanatosido C 0,2 mg/ml Solución inyectable.	1.899,00
Línea 55	Fenitoína sódica 100 mg comprimidos.	36,00
Línea 57	Fenobarbital 100 mg comprimidos.	89,00
Línea 60	Amitriptilina 25 mg comprimidos.	19,00
Línea 73	Diazepam 5mg/ml (2 ml) Solución inyectable.	490,00
Línea 74	Diazepam 10 mg comprimidos.	24,00
Línea 76	Clorpromazina (clorhidrato) 100 mg comprimidos	599,00
Línea 78	Alprazolam 0,5 mg comprimidos.	15,90
Línea 84	Ketoprofeno 50 mg/ml Solución inyectable	566,00
Línea 85	Ketorolaco 30 mg/ml Solución inyectable	299,00
Línea 86	Clonixinato de lisina 125 mg comprimido	39,00
Línea 87	Diclofenáco (sódico) 25 mg/ml (3 ml) Solución inyectable	144,00
Línea 94	Proparacaína 5 mg/ml Solución Oftálmica	22.169,00





República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Línea 107	Budesonida 200 mcg/dosis Suspensión para inhalación oral	2.985,00
Línea 109	Paracetamol 80 mg comprimidos.	21,00
Línea 111	Paracetamol 125 mg supositorios.	98,00
Línea 114	Aluminio Hidróxido 0,06% suspensión.	1.410,00
Línea 115	Vaselina Líquida Aceite mineral	277,00
Línea 117	Loperamida 2 mg comprimidos.	19,90
Línea 151	Cianocobalamina (B12) 0,1 mg/ ml Solución inyectable	133,00
Línea 157	Domperidona 10 mg/ml Solución inyectable	1.334,00
Línea 159	Domperidona 10 mg/ml Gotas orales	1.199,00
Línea 160	Fitomenadiona 10 mg/ml Solución inyectable	244,00

5° ADJUDÍQUESE al proveedor **FARMACEUTICA CARIBEAN LTDA.**, RUT 76830090-9, la adquisición de los siguientes productos, por la vía de suministro, de acuerdo al precio unitario neto indicado, por un plazo de 24 meses y hasta por un monto de: \$ 10.000.000.- (diez millones de pesos), impuestos incluidos, conforme el siguiente detalle:

	Fármaco	Precio Neto Unitario(\$)
Línea 3	Bencilpenicilina (Penicilina sódica) 1.000.000 UI amp.	130,00
Línea 4	Bencilpenicilina (Penicilina sódica) 2.000.000 UI amp.	134,00
Línea 15	Cotrimoxazol (Sulfametoxazol+Trimetoprim) 800+160 mg comp.	34,00
Línea 17	Eritromicina etilsuccinato 500 mg comprimidos.	90,00
Línea 31	Nitrofurantoína 25 mg/5 ml jarabe	2.317,00
Línea 32	Aciclovir 200 mg comprimidos.	25,00
Línea 36	Agua Oxigenada 10 vol.	614,00
Línea 37	Alcohol etílico 70°solución desnat.	1.206,00





República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Línea 38	Clorhexidina 0,02 Jabón Líquido	6.136,00
Línea 39	Clorhexidina Digluconato 0,012 Colutorio	2.490,00
Línea 41	Nitroglicerina 50 mg/ml Solución inyectable	1.676,00
Línea 52	Heparina sódica 25.000 UI Solución inyectable	2.210,00
Línea 58	Ácido Valproico 200 mg comprimidos	78,00
Línea 62	Imipramina (Clorhidrato) 25 mg Grageas o capsulas	17,60
Línea 66	Tioridazina 25 mg Grageas o comprimidos	36,00
Línea 67	Tioridazina 100 mg Grageas o comprimidos	116,00
Línea 71	Haloperidol (Decanoato) 5 mg/ml Solución inyectable	151,00
Línea 81	Ibuprofeno 400 mg. Cápsula o Comprimido	9,70
Línea 91	Mepivacaína 0,02 Solución inyectable	189,00
Línea 92	Mepivacaína 0,03 Solución inyectable	189,00
Línea 97	Dopamina (clorhidrato) 40 mg/ml Solución inyectable	274,00
Línea 99	Propanolol (clorhidrato) 10 mg comprimidos.	4,50
Línea 100	Succinilcolina (cloruro) 100 mg Polvo para solución inyectable	2.055,00
Línea 112	Paracetamol+pseudoefedrina+clorfenamina 125+30+2 mg/5 ml jbe.	1.360,00
Línea 129	Hidrocortisona (succinato) 100 mg sol.inyectable.	585,00
Línea 135	Calcio gluconato 0,10 sol.inyectable	178,00
Línea 136	Furosemida 20 mg/ml Solución inyectable	90,00
Línea 141	Sodio cloruro 0,10 Solución inyectable	61,00
Línea 145	Glucosa 0,30 Solución inyectable.	333,00
Línea 150	Polivitaminicos según formula comprimidos	34,00
Línea 154	Disulfiram 500 mg comprimidos.	78,00





República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

6° ADJUDÍQUESE al proveedor **GLAXOSMITHKLINE CHILE FARMACEUTICA LIMITADA., Rut 85025700-0**, la adquisición de los siguientes productos, por la vía de suministro, de acuerdo al precio unitario neto indicado, por un plazo de 24 meses y hasta por un monto de: \$ 700.000.- (setecientos mil pesos), impuestos incluidos, conforme el siguiente detalle:

	Fármaco	Precio Neto Unitario(\$)
Línea 102	Salbutamol (sulfato) 5 mg/ml Solución para nebulización	5.550,00

7° ADJUDÍQUESE al proveedor **ITF-LABOMED FARMACEUTICA LIMITADA, RUT 96884770-8**, la adquisición de los siguientes productos, por la vía de suministro, de acuerdo al precio unitario neto indicado, por un plazo de 24 meses y hasta por un monto de: \$ 400.000.- (cuatrocientos mil pesos), impuestos incluidos, conforme el siguiente detalle:

	Fármaco	Precio Neto Unitario(\$)
Línea 155	Ácido fólico 1 mg comprimidos.	10,00

8° ADJUDÍQUESE al proveedor **LABORATORIOS GENERICOS DE MARCA CHILE LIMITADA, Rut 76329633-4**, la adquisición de los siguientes productos, por la vía de suministro, de acuerdo al precio unitario neto indicado, por un plazo de 24 meses y hasta por un monto de: \$ 1.000.000.- (un millón de pesos), impuestos incluidos, conforme el siguiente detalle:

	Fármaco	Precio Neto Unitario(\$)
Línea 16	Cotrimoxazol (Sulfametoxazol+Trimetoprim) 400+80 mg/5 ml susp.	715,00
Línea 59	Clonazepam 2 mg comprimido	28,00
Línea 75	Clorpromazina (clorhidrato) 25 mg comprmidos	32,00
Línea 113	Aluminio Hidróxido 500 mg comprimidos.	45,00

9° ADJUDÍQUESE al proveedor **NOVOFARMA SERVICE S.A., RUT 96945670-2**, la adquisición de los siguientes productos, por la vía de suministro, de acuerdo al precio unitario neto indicado,





República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

por un plazo de 24 meses y hasta por un monto de: \$ 800.000.- (ochocientos mil pesos), impuestos incluidos, conforme el siguiente detalle:

	Fármaco	Precio Neto Unitario(\$)
Línea 30	Nitrofurantoína 100 mg Cápsula macro cristales	138,00

10° ADJUDÍQUESE al proveedor **OPKO CHILE S.A. RUT 76669630-9**, la adquisición de los siguientes productos, por la vía de suministro, de acuerdo al precio unitario neto indicado, por un plazo de 24 meses y hasta por un monto de: \$ 3.000.000.- (tres millones de pesos), impuestos incluidos, conforme el siguiente detalle:

	Fármaco	Precio Neto Unitario(\$)
Línea 8	Cloramfenicol 0,05 Solución oftálmica	995,00
Línea 11	Amoxicilina 250 mg/5 ml Polvo para suspensión oral	485,00
Línea 13	Amoxicilina + Ac. Clavulánico 500+125 mg comprimidos.	195,00
Línea 34	Aciclovir crema 0,05%	285,00
Línea 35	Agua Bidestilada 5 ml	49,00
Línea 108	Paracetamol 500 mg comprimidos.	9,50
Línea 123	Famotidina 40 mg comprimidos.	13,00
Línea 158	Domperidona 10 mg Cápsula o comprimido	14,50

11° ADJUDÍQUESE al proveedor **SYNTHON CHILE LIMITADA. RUT 76032097-8**, la adquisición de los siguientes productos, por la vía de suministro, de acuerdo al precio unitario neto indicado, por un plazo de 24 meses y hasta por un monto de: \$ 200.000.- (doscientos mil pesos), impuestos incluidos, conforme el siguiente detalle:

	Fármaco	Precio Neto Unitario(\$)
Línea 70	Haloperidol (Decanoato) 5 mg comprimidos.	60,00





República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

12º ADJUDÍQUESE al proveedor **WINPHARM SPA. RUT 76079782-0**, la adquisición de los siguientes productos, por la vía de suministro, de acuerdo al precio unitario neto indicado, por un plazo de 24 meses y hasta por un monto de: \$ 12.500.000.- (doce millones quinientos mil pesos), impuestos incluidos, conforme el siguiente detalle:

	Fármaco	Precio Neto Unitario(\$)
Línea 2	Cefadroxilo 500 mg cápsula o comprimido	85,00
Línea 5	Bencilpenicilina (Penicilina sódica) 1.200.000 UI amp.	130,00
Línea 6	Ciprofloxacino (clorhidrato) 500 mg comprimido	35,00
Línea 7	Claritromicina 500 mg comprimido	175,00
Línea 10	Amoxicilina 500 mg comprimidos.	40,00
Línea 12	Amoxicilina 500 mg/5 ml Polvo para suspensión oral	800,00
Línea 18	Eritromicina etilsuccinato 200 mg/5 ml Suspensión oral	1.100,00
Línea 19	Eritromicina etilsuccinato 400 mg/5 ml Suspensión oral	1.280,00
Línea 20	Flucloxacilina 250 mg/5 ml Polvo para suspensión oral	1.400,00
Línea 21	Gentamicina (sulfato) 0,03 Solución oftálmica	1.064,00
Línea 23	Gentamicina (sulfato) 40 mg/ml Solución inyectable	162,00
Línea 24	Metronidazol 500 mg comprimidos	110,00
Línea 25	Metronidazol 500 mg comprimidos vaginal	90,00
Línea 28	Clotrimazol 0,01 crema.	289,00
Línea 29	Clotrimazol 100 mg Ovulo o comprimido vaginal	130,00
Línea 33	Aciclovir 400 mg comprimidos	45,00
Línea 40	Digoxina 0,25 mg comprimidos.	12,80
Línea 43	Isosorbide Dinitrato de 10 mg comprimidos.	15,00
Línea 44	Metildopa 250 mg comprimidos.	38,00





República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Línea 47	Gemfibrozilo 600 mg comprimidos.	42,00	/
Línea 49	Nifedipino 20 mg comprimidos LP	20,00	/
Línea 50	Ferroso sulfato 125 mg/ml Solución gotas orales	700,00	/
Línea 51	Ferroso sulfato 200 mg comprimidos..	13	/
Línea 54	Carbamazepina 200 comprimidos.	16,00	/
Línea 61	Fluoxetina 20 mg cápsulas.	16,00	/
Línea 63	Paroxetina 20 mg comprimidos.	54,00	/
Línea 64	Sertralina 50 mg comprimidos.	16,00	/
Línea 65	Venlafaxina 75 mg comprimidos	60,00	/
Línea 68	Risperidona 1 mg comprimidos.	50,00	/
Línea 69	Risperidona 3 mg comprimidos.	80,00	/
Línea 77	Clorpromazina (clorhidrato) 12,5 mg/ml (2 ml) Solución inyectable	125,00	/
Línea 79	Metamizol sódico (dipirona) 0.5 mg/ml (2 ml) sol.inyectable	120,00	/
Línea 80	Metamizol sódico (dipirona) 300 mg comprimidos	9,00	/
Línea 82	Ibuprofeno 100 mg/5 ml Suspensión oral	650,00	/
Línea 83	Ibuprofeno 200 mg/5 ml Suspensión oral	900,00	/
Línea 88	Diclofenáco (sódico) 50 mg comprimidos.	8,00	/
Línea 89	Diclofenáco (sódico) 12,5 mg supositorios.	65,00	/
Línea 93	Lidocaína (clorhidrato) 0,02 Solución inyectable	100,00	/
Línea 95	Atropina (sulfato) 1 mg/ml Solución inyectable	100,00	/
Línea 96	Atropina Sulfato/Papaverina Clorhidrato 0,5/40 mg comp.	25,00	/
Línea 98	Epinefrina (clorhidrato) 1 mg/ml Solución inyectable	100,00	/
Línea 101	Salbutamol (sulfato) 100 mcg/dosis Suspensión para inhalación oral	800,00	/



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Línea 103	Loratadina 10 mg comprimidos.	12,00
Línea 104	Loratadina 5 mg/5 ml jarabe	600,00
Línea 105	Clorfenamina 4 mg comprimdo	2,90
Línea 106	Clorfenamina 10 mg/ml Solución inyectable	109,00
Línea 110	Paracetamol 100 mg/ml (15 ml) Solución gotas orales	250,00
Línea 118	Metoclopramida Clorhidrato 10 mg comprimidos.	6,00
Línea 119	Metoclopramida Clorhidrato 5 mg/ml (2 ml) Solución inyectable	100,00
Línea 121	Ranitidina 10 mg/ml Solución inyectable	90,00
Línea 122	Omeprazol 20 mg Cápsula c/gránulos c/recubrimiento entérico	10,50
Línea 124	Pargeverina Clorhidrato 5 mg/ml Solución inyectable	650,00
Línea 125	Propifenazona/Adifenina 200/25 mg supositorios.	120,00
Línea 126	Propifenazona/Adifenina 440/50 mg supositorios.	180,00
Línea 127	Metformina + GLIBENCLAMIDA 500 + 5 mg comprimidos	42,00
Línea 128	Levotiroxina sódica 0,1 mg comprimidos.	17,00
Línea 130	Prednisona 5 mg comprimidos.	14,00
Línea 131	Prednisona 20 mg comprimidos.	35,00
Línea 134	Betametasona (fosfato disódico) 4 mg/ml sol.inyectable	130,00
Línea 137	Sodio cloruro 0,9% x 500 ml Solución inyectable	550,00
Línea 138	Sodio cloruro 0,9% x 100 ml Solución inyectable	520,00
Línea 139	Sodio cloruro 0,9% x 250 ml Solución inyectable	530,00
Línea 140	Sodio cloruro 0,9% 20 ml Solución inyectable	100,00
Línea 143	Glucosa 0,05 Solución inyectable.	570,00
Línea 148	Sales rehidratantes 60 meq sodio/litro Solución oral	240,00





República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Línea 149	Sales rehidratantes 90 meq sodio/litro Solución oral	280,00
Línea 152	Vitamina ACD según formula Solución gotas orales	840,00
Línea 156	Ácido fólico 5 mg comprimidos.	33,00
Línea 161	Piridoxina (B6) 100 mg/ml Solución inyectable	120,00

13° DECLARASE DESIERTA las líneas 1, 42, 45, 53, 56, 90, 116, 120, 144, 146 y 147 del Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, de conformidad al artículo N°24, n°2 de las Bases de Licitación, por no presentar ofertas.

14° DECLARASE DESIERTA la línea 72, de conformidad al artículo N°24, n°3 de las Bases de Licitación, por cuanto la oferta presentada fue declarada inadmisibles conforme el artículo 15 N°3.

15° EMÍTANSE, según corresponda, las correspondientes Órdenes de Compra en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración (www.chilecompra.cl), una vez certificada la habilidad del proveedor, a fin de formalizar la contratación conforme con lo dispuesto en el artículo 63° del Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, sin perjuicio de lo cual debe entenderse como parte integrante de la presente contratación las bases de licitación aprobadas por Decreto de Alcaldía 5140/2015 y la oferta presentada por el adjudicado en Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, sitio <http://www.mercadopublico.cl> en el proceso de licitación ID N°5325-109-LE15.

16° IMPÚTESE el gasto a la cuenta 215-22-04-004-000-000, Productos Farmacéuticos.

17° PUBLÍQUESE la adjudicación resuelta por el presente Decreto en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración (www.mercadopublico.cl) a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública, conjuntamente con el archivo correspondiente al Informe de Evaluación.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL



HERNAN ORTIZ GALVEZ
ALCALDE (S)

C: Adquisiciones / DA

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Unidad de Adquisiciones y Licitaciones
- 2.- Oficina de Transparencia
- 3.- **ARCHIVO:** Secretaría Municipal

CTL / JUR